



CIRCULAR N. 002

PARA: TODO LOS PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES, ARRENDATARIOS, POSEEDORES, Y USUFRUCTUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS

DE: ALCALDE MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

ASUNTO: Medidas preventivas para disminuir el riesgo de contagio del COVID – 19

FECHA: 16 de Marzo de 2020

Teniendo en cuenta la medida provisional durante la etapa de contingencia por el virus **COVID – 19** y de acuerdo al lineamiento entregado por el Ministerio de Salud y Protección Social y en concordancia con los protocolos para evitar la propagación del Coronavirus, se **ORDENA** a TODO LOS PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES, ARRENDATARIOS, POSEEDORES, Y USUFRUCTUARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, tener en sus establecimientos, los elementos que sirvan para desinfectar y evitar la propagación del virus, tales como, Gel anti-bacterial, alcohol glicerinado, jabón anti-bacterial, tapa bocas; Los cuales deben estar al alcance del público en general, y de esa forma evitaremos que el virus llegue a nuestro municipio. Así mismo se les informa que se deben acoger a las medidas de prevención, autoprotección y cuidado colectivo frente al virus determinadas por el gobierno nacional, de igual forma se reitera que si llegan a presentar alguno de los siguientes síntomas: Fiebre, Tos, dificultad para respirar, flema, cansancio, debilidad, X- ray pulmón mancha, deberán comunicarse a la siguiente línea 3174366211, sin desplazarse de su domicilio.

Las directrices anteriores, son de inmediato cumplimiento, de orden público y deben ser acatadas para evitar las sanciones correspondientes.


ORIGINAL FIRMADO
GUILLERMO IGNACIO ALVIRA ACOSTA
Alcalde Municipal San Luis

Proyecto: Secretaria de Gobierno
Reviso y aprobó: Dr. Abel Rubiano Acosta
Dr. Azael Ospina Gomez



“ES EL MOMENTO QUE REGRESEN LAS OBRAS”

Centro Administrativo parque principal - Frente al parque principal, TEL: 2252166
alcaldia@sanluis-tolima.gov.co, oficinacontrolinterno@sanluis-tolima.gov.co
www.sanluis-tolima.gov.co